aquienes Seles autoriza con toda la Plenitud de facultades q.e se requiere
En este Ayuntam.to se habisto la pragmatica q.e trata de los Titanos o Castellanos nuebos y acordaron se guarde y cumplan

Vidal Moreno — Gines Josef Lardin y Pinto — Gines Josef Granados de Paredes

Bruno Paredes — Gines de Zamora y Barrilla

Hipolito Vidal Alvarez

Ante mi
Juan Jose Velez

Notificacion. En Almazarron en veinte y quatro de Marzo de mil ochocientos doce Yo el Ess.no hice saver lo acordado por el Ayuntam.to en Cavildo del dia de hayer a D.n Antonio Ramon Granados de Paredes Depositario de los fondos del Pinto de dha villa enterandole de la orden del S.r Intendente Gen.l de la Provincia de Murcia su fha. diez y siete del corriente, quien en su intelig.o respondio q.e en primeros de Febrero fueron remitidas las cuentas de dho Pinto a la Subdelegacion de la Capital de dha Ciudad en las que resultan quanto se pide por dho S.r Intend.te y que mediante la promtitud con que dho S.r apetece el estado de su fondo y demas particulares lo hace presente para si el Prind.te del Ayuntam.to lo tubiere por conv.te lo ponga en noticia de su Señoria a fin